



# **Diario Oficial**

del Gobierno del Estado de Yucatán

## **Suplemento II**

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX  
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO**

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN**

**ACUERDO AAFY 24/2018**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS  
EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ..... 3**

**Acuerdo AAFY 24/2018 por el que se establecen disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2018**

Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo, director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VI y XLIII, y 14, fracciones I y IV, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 49, fracciones III y VII, del Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y

**Considerando:**

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán establece, en su artículo 7, fracción VI, que corresponde a dicha agencia vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento y la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, estatales y federales.

Que la referida ley dispone, en su artículo 14, fracción IV, que es facultad del director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal.

Que los actos de autoridad, en materia fiscal, se rigen, entre otros, por el principio de legalidad, por ello, es obligación del estado, como parte de su política fiscal, lograr la correcta observancia de las leyes en relación con los elementos que constituyen las contribuciones estatales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018 establece, en el eje de desarrollo Yucatán Seguro, el tema Certeza Jurídica y Patrimonial, cuyo objetivo número 1 es “Aumentar los niveles de certeza jurídica en el estado”. Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentran las relativas a “Impulsar la actualización constante del marco jurídico estatal” e “Implementar mecanismos que permitan la correcta observancia de las leyes aprobadas por el Congreso del Estado”.

Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán señala, en su artículo 49, fracción VII, que, para el mejor cumplimiento de las obligaciones, las autoridades fiscales procurarán publicar resoluciones que establezcan disposiciones de carácter general agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por los contribuyentes.

Que para fortalecer la certeza jurídica en el estado, con respecto al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, resulta necesario emitir disposiciones administrativas que faciliten la aplicación de la legislación fiscal, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

**Acuerdo AAFY 24/2018 por el que se establecen disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2018**

## **Capítulo I**

### **Disposiciones generales**

**I.1.** Este acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones administrativas de carácter general que permitan la aplicación de las normas fiscales en el estado de Yucatán y brinden certeza jurídica a los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

**I.2.** Para los efectos de este acuerdo, se entenderá por:

I. Agencia: la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

II. Anexo único: el anexo único de este acuerdo.

III. Código: el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

IV. Convenio: el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el diario oficial del estado el 24 de agosto de 2015.

V. E.firma: la firma electrónica avanzada.

VI. Ley: la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

VII. Registro estatal: el Registro Estatal de Contribuyentes.

VIII. Secretaría: la Secretaría de Administración y Finanzas.

**I.3.** Para los efectos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en su artículo 71, los datos personales recabados a través de las solicitudes, los avisos, las declaraciones y demás manifestaciones, ya sean impresos o por los medios electrónicos a que se refiere el anexo único, serán incorporados, protegidos y tratados en los sistemas de datos personales de la agencia, conforme a las disposiciones fiscales, con la finalidad de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal y solo podrán ser transmitidos en los términos de las excepciones establecidas en el artículo 93 del código, además de las previstas en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

## **Capítulo II**

### **Disposiciones relativas al Código Fiscal del Estado de Yucatán**

**II.1.** En relación con lo dispuesto por el código, en su artículo 8, las autoridades estatales que remitan créditos a la agencia, para su cobro a través del procedimiento administrativo de ejecución, deberán enviar dos originales del documento determinante del crédito, el cual deberá contener, al menos, la siguiente información:

I. Identificación y ubicación:

a) Nombre, denominación o razón social del deudor y, en su caso, del representante legal.

b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes y, preferentemente, la Clave Única de Registro de Población del deudor o del representante legal de la persona moral deudora.

c) Domicilio del deudor, que incluya: número de la calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, entidad federativa, código postal y municipio o delegación política, según se trate.

d) Cargo público, en su caso.

## II. Determinación del crédito:

a) Autoridad que determinó el crédito.

b) Documento determinante del crédito, con firma autógrafa del funcionario que lo emitió.

c) Número de resolución.

d) Fecha de determinación del crédito.

e) Concepto por el que se originó el crédito.

f) Importe del crédito en pesos.

g) Fecha en que debió cubrirse el pago, en su caso.

h) Especificación, en la determinación del crédito o en el oficio de remesa, del destino específico cuando se trate de multas administrativas no fiscales con un destino específico o participables con terceros, y de multas impuestas por autoridades administrativas no fiscales.

i) Fecha de caducidad o vencimiento legal.

j) Acta de notificación y citatorio, en su caso, del documento determinante del crédito, debidamente certificados.

En el caso de sanciones económicas, multas y pliegos de responsabilidades, la resolución deberá enviarse en tantos ejemplares, por duplicado, como responsables se señalen en las resoluciones.

Cuando la autoridad emisora no presente completa la información a que se refiere este artículo, la agencia le devolverá la información presentada y le requerirá que subsane las omisiones.

**II.2.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 24, los interesados podrán realizar las declaraciones, el pago o el entero de contribuciones, a través del sitio web de la agencia, mediante la utilización de la clave de identificación electrónica estatal o la e.firma.

La clave de identificación electrónica estatal sustituye la firma autógrafa y produce los mismos efectos.

La e.firma sustituye la firma autógrafa y produce los mismos efectos.

**II.3.** En relación con lo dispuesto por el código, en sus artículos 26, 28, 45 y demás relativos, las formas oficiales aprobadas por la agencia, que deberán ser utilizadas por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, son las que se relacionan en el anexo único.

Cuando en las disposiciones fiscales no se haga referencia a un formato oficial, las promociones, los avisos, las declaraciones, la expedición de constancias u otros documentos se harán mediante escrito libre, que deberá contener los requisitos que establecen los artículos 26, 27 y 45 del código.

**II.4.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 26, los contribuyentes que ejerzan la opción de imprimir y llenar las formas oficiales deberán apegarse a los requerimientos técnicos publicados en el sitio web de la agencia.

**II.5.** En relación con lo dispuesto por el código, en su artículo 28, la representación de las personas físicas o morales podrá acreditarse mediante poder especial siempre que se cuente con las facultades suficientes y conste en escritura pública, póliza, o en carta poder firmada ante dos testigos. El otorgante y los testigos deberán ratificar su consentimiento ante las autoridades fiscales o fedatario público.

No será aplicable lo establecido en este artículo para los casos en que las disposiciones fiscales establezcan la presentación de un poder con características diferentes.

**II.6.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 29, cuando el pago de contribuciones y sus accesorios se efectúe mediante cheque, certificado o de caja salvo buen cobro, estos deberán contener en el anverso la siguiente leyenda: "para abono en cuenta bancaria de la Secretaría de Administración y Finanzas".

Tratándose del pago de contribuciones realizado por los notarios y demás fedatarios públicos a cuenta de terceros, se autoriza que este no se efectúe mediante cheque certificado.

**II.7.** La agencia aceptará como medio de pago de contribuciones y sus accesorios a cargo de personas físicas las tarjetas de crédito emitidas por instituciones de crédito autorizadas por la secretaría.

Tratándose de pagos realizados con tarjeta de crédito, los ingresos se entenderán recaudados en el momento en que la institución de crédito autorizada libere los recursos a favor de la secretaría.

**II.8.** En relación con lo dispuesto por el código en su artículo 29, último párrafo, la información que en materia estadística de ingresos deberán proporcionar los

contribuyentes a la agencia es la precisada en los formatos contenidos en el anexo 5.1. sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal del formato AAFY-05; en el anexo 5.2. sobre hospedaje del formato AAFY-05, y en el anexo 6.1. sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos del formato AAFY-06; contenidos en el anexo único.

**II.9.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 31, los interesados deberán presentar su solicitud de devolución de contribuciones ante las oficinas autorizadas de la agencia, a través de la siguiente documentación:

I. Formato AAFY-03 denominado solicitud de devolución, contenido en el anexo único, a nombre del solicitante, en tres tantos con firmas autógrafas.

II. Escrito libre de solicitud de devolución, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, denominación o razón social, domicilio, autoridad a la que se dirige, motivo de la solicitud, cantidad solicitada, hechos y circunstancias relacionadas con la solicitud, fecha, firma, teléfono, correo electrónico, el Registro Federal de Contribuyentes y el registro estatal, en tres tantos con firmas autógrafas.

III. Documento con el que se acredite la personalidad jurídica, como carta poder firmada ante dos testigos, ratificada ante notario público o escritura pública que contenga el poder o mandato. El contribuyente deberá presentar el documento en original y copia para cotejo, o bien entregar copia certificada, que formará parte del expediente respectivo.

IV. Identificación oficial del solicitante o en su caso, del representante legal, que contenga nombre, fotografía y firma, la cual deberá presentarse en original y copia para cotejo. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, el pasaporte, la cédula profesional o la cartilla militar.

V. Declaración, ficha de depósito o documento en que conste el pago solicitado en devolución, en original y copia para cotejo.

VI. Hoja de trabajo que contenga la autodeterminación de la contribución enterada en demasía o indebidamente.

VII. Declaración complementaria en la que se haya manifestado el monto por el que se solicita la devolución, en su caso, en original y copia para cotejo.

VIII. Pagos provisionales efectuados en su caso, en original y copia para cotejo.

IX. Declaración del ejercicio del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales y del impuesto sobre la renta presentada por el contribuyente, en su caso, en original y copia para cotejo.

X. Recibo oficial en original. En el caso de derechos, deberá adjuntarse además la declaración de la unidad administrativa responsable de otorgar el servicio objeto del derecho, de que el recibo no fue utilizado. La declaración se

hará constar mediante oficio o en el reverso del recibo oficial y deberá contener el sello de dicha unidad administrativa, así como la firma del servidor público responsable de la declaración.

Tratándose de los derechos por los servicios que prestan los fedatarios a quienes el estado les haya concedido fe pública, establecidos en los artículos 63 y 64 de la ley, se deberá señalar bajo protesta de decir verdad que el recibo no fue utilizado, así como la firma y el sello del notario.

XI. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por la secretaría, cuando el contribuyente haya obtenido este por el pago de las contribuciones objeto de su solicitud de devolución.

XII. Comprobante de domicilio a nombre del solicitante con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de su emisión (agua, luz, teléfono), en original y copia para cotejo.

XIII. Constancia de situación fiscal actualizada en original y copia para cotejo.

XIV. Acta de nacimiento en original y copia para cotejo; y la Clave Única de Registro de Población del solicitante, en caso de no contar con Registro Federal de Contribuyentes.

**II.10.** En relación con lo dispuesto por el código, en su artículo 33, la agencia podrá efectuar la devolución mediante depósito en la cuenta del contribuyente que solicita la devolución, previa autorización de esta, de conformidad con lo siguiente:

I. Tratándose de devoluciones mediante depósito en la cuenta del contribuyente, este deberá anotar, en el formato correspondiente, la clave bancaria estandarizada (clabe), de su cuenta bancaria activa para transferencias electrónicas, así como la denominación de la institución integrante del sistema financiero a la que corresponda dicha cuenta y adjuntar el estado de cuenta expedido por la institución financiera con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de su emisión, en original y copia para cotejo.

II. Una vez autorizada la devolución, esta se transferirá a la clave bancaria estandarizada (clabe) de la cuenta bancaria proporcionada por el contribuyente, o bien, se depositará en la cuenta bancaria del contribuyente.

III. Los comprobantes de las instituciones financieras se considerarán como comprobante de pago de la devolución.

IV. Se suspenderá el plazo para realizar la devolución cuando el día que vena no sea posible efectuar el depósito por causas imputables a la institución financiera designada por el contribuyente; cuando el número de la cuenta proporcionado sea erróneo; o cuando esta no exista o se haya cancelado.

V. Para proceder a la devolución de contribuciones mediante efectivo o cheque, solicitada en términos de lo dispuesto en la regla II.9. de este acuerdo, el

contribuyente deberá presentar al momento de efectuarse esta, la siguiente documentación:

a) Identificación oficial del solicitante que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, el pasaporte, la cédula profesional o la cartilla militar.

b) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica en su caso, como carta poder firmada ante dos testigos, ratificada ante notario público o escritura pública que contenga el poder o mandato.

VI. El monto de las devoluciones que se realicen en efectivo no podrá exceder de la cantidad de dos mil pesos, moneda nacional.

**II.11.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 34, los contribuyentes que opten por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por adeudo propio, incluyendo sus accesorios, deberán presentar, ante las oficinas autorizadas de la agencia, la siguiente documentación:

I. Formato AAFY-04 denominado aviso de compensación, contenido en el anexo único, en tres tantos con firmas autógrafas.

II. Escrito libre de solicitud de compensación, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, denominación o razón social, domicilio, contribución de la que proviene la cantidad a compensar, contribución y período en el que se desea compensar, autoridad a la que se dirige, motivo de la solicitud, hechos y circunstancias relacionadas con la solicitud, fecha, firma, teléfono, correo electrónico, el Registro Federal de Contribuyentes y el registro estatal, en tres tantos con firmas autógrafas.

III. Documento con el que se acredite la personalidad jurídica, como carta poder firmada ante dos testigos, ratificada ante notario público o escritura pública en que se contenga el poder o mandato. El contribuyente deberá presentar el documento original para su cotejo y una copia, o bien entregar copia certificada, que formará parte del expediente respectivo.

IV. Identificación oficial del solicitante, o en su caso, del representante legal, que contenga nombre, fotografía y firma, la cual deberá presentarse en original y copia para cotejo. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, el pasaporte, la cédula profesional o la cartilla militar.

V. Recibo oficial, cuando se trate de trámites realizados en cajas de la agencia, declaración, ficha de depósito, cuando se trate de trámites realizados en ventanilla bancaria o el documento en que conste el pago solicitado en compensación, en original y copia para cotejo.

VI. Declaración complementaria en la que se haya manifestado el monto por el que se solicita la compensación, en los casos en que derivado de esta se

hubiera originado una cantidad a favor y se optó por compensar, en original y copia para cotejo.

VII. Hoja de trabajo que contenga la autodeterminación de la contribución enterada en demasía o indebidamente.

VIII. Pagos provisionales efectuados en su caso, en original y copia para cotejo.

IX. Declaración del ejercicio del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales y del impuesto sobre la renta presentada por el contribuyente, en su caso, en original y copia para cotejo.

X. Comprobante de domicilio a nombre del solicitante con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de su emisión (agua, luz, teléfono), en original y copia para cotejo.

XI. Constancia de situación fiscal actualizada en original y copia para cotejo.

**II.12.** En relación con lo dispuesto por el código, en su artículo 40, las personas físicas o morales contribuyentes o retenedoras que deban inscribirse en el registro estatal y presentar avisos de actualización derivados del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizarán, para cumplir con esta obligación, los formatos AAFY-01 denominado solicitud de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes y AAFY-02 denominado avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes, contenidos en el anexo único, los cuales deberán ser presentados ante las oficinas autorizadas de la agencia.

**II.13.** Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 88, la dación en pago de bienes o servicios podrá ofrecerse por los deudores de toda clase de créditos a favor del Gobierno del estado y podrá aceptarse discrecionalmente por la secretaría, por conducto de la agencia.

Son susceptibles de aceptarse en dación en pago los bienes que sean de fácil realización o venta, o resulten aprovechables en los servicios públicos estatales, con excepción de los siguientes:

I. Bienes de fácil descomposición o deterioro.

II. Mercancías de procedencia extranjera, cuya legal estancia no esté acreditada en el país.

III. Semovientes.

IV. Armas prohibidas.

V. Materias y sustancias inflamables, contaminantes, radioactivas o peligrosas.

VI. Bienes que se encuentren embargados, ofrecidos en garantía o con algún gravamen o afectación.

VII. Bienes muebles e inmuebles afectos a algún fideicomiso.

VIII. Bienes muebles e inmuebles sujetos al régimen de copropiedad, cuando no sea posible que el Gobierno del estado asuma de manera exclusiva la titularidad de todos los derechos.

IX. Bienes que por su naturaleza o por disposición legal estén fuera del comercio.

La solicitud de dación en pago que los deudores de toda clase de créditos presenten a la agencia, además de los requisitos previstos en los artículos 26 y 27 del código, deberá contener:

I. Importe total del adeudo, señalando, en caso de créditos fiscales, las contribuciones que lo integran, su monto y accesorios causados, período y actualización correspondientes a la fecha de presentación de la solicitud y el número del crédito. Tratándose de créditos no fiscales, señalando el monto del adeudo por principal e intereses ordinarios y moratorios, en su caso.

II. Descripción y características de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de bienes, la declaración sobre el estado físico en que se encuentren, con la especificación de ser nuevos o usados.

III. Plazo durante el cual se prestarán los servicios, en su caso, en el entendido de que dicha prestación no podrá exceder del plazo máximo de dieciocho meses.

IV. Declaración bajo protesta de decir verdad, de que la dación en pago es la única forma que tiene el deudor para cumplir con la obligación a su cargo.

A la solicitud de ofrecimiento de dación en pago, se anexará la siguiente documentación:

I. General:

a) Constancia de la última notificación del importe adeudado, si la autoridad ya determinó el crédito fiscal o, en su caso, la notificación del estado actual del crédito, cuando este no sea de carácter fiscal.

b) Copia de la última declaración anual del pago del impuesto sobre la renta, así como copia de las seis últimas declaraciones de entero presentadas, de impuestos estatales a los que esté obligado el contribuyente a pagar.

c) Estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, en el caso de personas morales, incluyendo flujos de efectivo, así como los estados financieros más recientes con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la solicitud.

d) Oferta formalizada por el tercero a cuyo nombre se encuentre el bien, en su caso.

II. En el caso de inmuebles, adicionalmente se requerirá la siguiente documentación:

a) Avalúo emitido, según corresponda, por institución de crédito autorizada, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por corredor público o por perito autorizado, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de solicitud.

b) Primer testimonio o copia certificada de la escritura pública de propiedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

c) Certificado de libertad de gravamen.

d) Constancia de no adeudos fiscales federales y locales.

e) Copia de los respectivos planos que contengan las colindancias y el croquis de localización.

f) Fotografías recientes del inmueble.

III. En el caso de muebles, adicionalmente se requerirá la siguiente documentación:

a) Documento o factura original que acredite su propiedad, excepto cuando los bienes propuestos sean fabricados por el propio deudor, en cuyo caso deberá presentar los precios de lista y copias de la primera y última factura de venta de bienes iguales a los propuestos, expedidas por el deudor en cada uno de los seis meses anteriores a aquel en que se presente la solicitud, o cualquier otro elemento que permita determinar o precisar el valor de tales bienes.

b) Documentación que acredite la legal importación de los bienes, cuando su procedencia sea extranjera, de conformidad con lo establecido en la Ley Aduanera.

IV. En el caso de los servicios, la descripción detallada y las características de estos.

La solicitud de propuesta de dación en pago, con los respectivos documentos anexos, se recibirá para su integración y estudio, siempre y cuando reúna todos los requisitos que establece este acuerdo.

En caso de que, a juicio de la autoridad que reciba la solicitud, sea necesaria la presentación de documentación adicional o aclaración documental, contable o financiera, se requerirá al solicitante concediéndole un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación oficial correspondiente, para que cumpla con los requisitos solicitados, con el apercibimiento de que, de no cumplir en tiempo, se tendrá por no presentada su solicitud y se continuará con el procedimiento de cobro correspondiente.

La agencia podrá, en cualquier momento, revisar y, en su caso, validar los avalúos presentados por los solicitantes. Asimismo, podrá requerir la práctica de nuevos avalúos con cargo al deudor, a través de alguno de los valuadores autorizados, en el caso de que cuente con elementos suficientes para determinar que el avalúo presentado no refleja el valor real del bien.

Si a juicio de la autoridad la solicitud no cumple total o parcialmente con los requisitos y condiciones necesarias para la aceptación de la dación propuesta, ya sea por no reunir los elementos esenciales o documentales para su procedencia, o los bienes o servicios propuestos no sean de fácil realización o venta, en su caso, no sean aprovechables o de utilidad para los servicios públicos estatales, se dictará resolución negando la solicitud de dación propuesta, y se notificará al interesado para los efectos legales correspondientes.

Del análisis de la documentación presentada, la agencia también podrá resolver que una parte del adeudo se cubra en efectivo y la diferencia con la dación de bienes o servicios en pago, indicando las circunstancias que tomó en cuenta para emitir esta resolución.

En los términos de lo establecido por el código, en su artículo 88, último párrafo, la resolución que emita la autoridad no podrá ser impugnada.

En caso de que se acepte la dación en pago, la agencia emitirá la resolución correspondiente y se suspenderán provisionalmente, a partir de la fecha de dicha resolución, todos los actos tendientes al cobro del crédito, así como la actualización de la deuda principal y accesorios.

De no formalizarse la dación en pago en los términos del artículo 88 del código, la suspensión del cobro quedará sin efectos, como si nunca hubiera existido y se actualizará el adeudo principal y sus accesorios desde la fecha en que debió hacerse el pago y hasta que este se efectúe.

En las resoluciones que acepten la dación en pago de bienes o servicios deberá asentarse:

I. Nombre y domicilio del deudor, de la agencia y de los representantes legales, en su caso.

II. Concepto, importe y, en su caso, el número del crédito adeudado.

III. Datos de identificación del deudor o de su representante legal, así como de los bienes o servicios materia de la operación.

IV. Valor en que se reciben los bienes muebles o inmuebles o, en su caso, el monto límite que se aceptará para que el importe del adeudo sea cubierto con servicios.

V. Condiciones de entrega de los bienes.

VI. Plazo durante el cual el deudor podrá cubrir con los servicios el importe autorizado de su adeudo.

VII. Obligación del deudor de cubrir las contribuciones, honorarios notariales, derechos y gastos que se generen con motivo de la formalización de la dación en pago, lo cual será un requisito indispensable para que surta efectos dicha formalización.

VIII. Lugar y fecha de la resolución.

IX. Condiciones y términos adicionales que, según el caso, y conforme a las disposiciones legales, sean necesarios a juicio de la agencia.

Tratándose de servicios, en el supuesto de que estos se hayan prestado parcialmente al concluir el plazo otorgado en la resolución correspondiente, el crédito se extinguirá proporcionalmente y el deudor no quedará liberado del pago del saldo insoluto. El saldo se incrementará con la actualización y recargos generados desde la fecha en que debió hacerse el pago y hasta que este se efectúe y se iniciarán o continuarán los actos tendientes a su cobro.

Para cubrir oportunamente los gastos debidamente justificados que eroguen los auxiliares por la administración o venta de los bienes, se cargará el importe correspondiente a la cuenta que al efecto se establezca, el cual se recuperará con el producto de su venta.

### **Capítulo III Impuestos estatales**

#### **III.1. Impuesto sobre el ejercicio profesional**

**III.1.1.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 20, los contribuyentes presentarán el pago del impuesto sobre el ejercicio profesional, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-05 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social. Los contribuyentes deberán marcar, en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, el recuadro sobre el ejercicio profesional y llenar los campos correspondientes a tal columna. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

#### **III.2. Impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales**

**III.2.1.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 20-E, los contribuyentes presentarán pagos provisionales del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-08 denominado declaración provisional de pago y/o entero del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, contenido en el anexo único.

**III.2.2.** Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 20-G de la ley y 42 del código, los contribuyentes que sean sujetos del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales y que se encuentren

tributando en el régimen de incorporación fiscal establecido en la sección II del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tendrán por cumplida su obligación de llevar y conservar la contabilidad siempre y cuando registren, en medios o sistemas electrónicos, los ingresos, egresos, inversiones y deducciones del ejercicio correspondiente, de conformidad con el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación.

**III.2.3.** Para los efectos de lo dispuesto por la ley, en su artículo 20-E, penúltimo párrafo, los contribuyentes presentarán la declaración del ejercicio del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-09 denominado declaración anual de pago y/o entero del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, contenido en el anexo único.

### **III.3. Impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles**

**III.3.1.** Los fedatarios públicos, para los efectos del artículo 20-I de la ley, presentarán la declaración del entero del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles ante las oficinas autorizadas de la agencia, a través el formato AAFY-07 denominado declaración de pago y/o entero del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles, contenido en el anexo único.

**III.3.2.** Los fedatarios públicos acreditarán que cumplieron con la obligación de calcular y recaudar el impuesto a que se refiere el capítulo II-B del título segundo de la ley, a través del original o copia certificada de la declaración del entero del impuesto, que deberán acompañar al apéndice del instrumento público correspondiente.

**III.3.3.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 20-K, los fedatarios públicos deberán acompañar al apéndice del instrumento público correspondiente, copia certificada de la documentación comprobatoria presentada por el contribuyente a través de la cual acreditó que el bien inmueble objeto de enajenación era su casa-habitación.

### **III.4. Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal**

**III.4.1.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 26, los contribuyentes presentarán el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-05 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales, sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social. Los contribuyentes deberán marcar en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, el recuadro sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal y llenar los campos correspondientes a dicha columna. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**III.4.2.** Los contribuyentes deberán presentar, conjuntamente con la declaración de pago del referido impuesto, el anexo 5.1. sobre erogaciones por remuneración al

trabajo personal del formato AAFY-05, el cual se encuentra contenido en el anexo único.

**III.4.3.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 26, los contribuyentes que se beneficien con los estímulos fiscales establecidos en los artículos 27-A y 27-C de dicha ley deberán anexar a su declaración la siguiente documentación:

I. Escrito libre de solicitud que deberá contener los siguientes datos: nombre, denominación o razón social, domicilio, autoridad a la que se dirige, motivo de la solicitud, hechos y circunstancias relacionados con la solicitud, fecha, firma, teléfono y correo electrónico.

II. Documento con el que se acredite la personalidad, como carta poder firmada ante dos testigos, ratificada ante notario público o escritura pública en que se contenga el poder. El contribuyente deberá presentar el documento original para su cotejo y una copia, o bien entregar copia certificada, que formará parte del expediente respectivo.

III. Identificación oficial del solicitante o, en su caso, del representante legal, que contenga nombre, fotografía y firma, la cual deberá presentarse en original y copia para cotejo. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, el pasaporte, la cédula profesional o la cartilla militar.

IV. Papeles de trabajo integrados de conformidad con la mecánica de cálculo prevista en la regla III.4.5. de este acuerdo.

**III.4.4.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 27-B, fracción V, se considera que hay sustitución patronal cuando:

I. Exista entre el patrón sustituido y el patrón sustituto transmisión por cualquier título, de los bienes esenciales afectos a la explotación, con ánimo de continuarla. El propósito de continuar la explotación se presumirá en todos los casos.

II. En los casos en que los socios o accionistas del patrón sustituido sean, en su mayoría, los mismos del patrón sustituto y se trate del mismo giro mercantil.

**III.4.5.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 27-C, segundo párrafo, se observará lo siguiente:

I. El promedio mensual de la plantilla de personal del año calendario inmediato anterior se determinará sumando el número total de trabajadores permanentes existentes en cada uno de los meses del año inmediato anterior y el resultado se dividirá entre el número de meses que corresponda; el resultado se expresará en enteros y un decimal.

II. Durante el año calendario en que se aplique el estímulo fiscal, se restará al número de trabajadores permanentes del mes que se declare, el resultado obtenido conforme a la fracción anterior, que en caso de tener un valor positivo se considerará como número de empleos adicionados.

III. Cuando de la fracción anterior se obtenga un número de empleos adicionados, el impuesto a cargo se determinará restando al total de las erogaciones gravadas por el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, las erogaciones gravadas correspondientes a los trabajadores permanentes, adicionados del mes que se declare, y las erogaciones gravadas correspondientes a los trabajadores permanentes, adicionados en los meses anteriores, obteniendo así la base gravable del mes a declarar, a la que se aplicará la tasa establecida por el artículo 24 de la ley.

IV. Las erogaciones gravadas correspondientes a cada trabajador permanente adicionado, se considerarán para efecto de determinar el estímulo fiscal solo por los primeros doce meses siguientes a su contratación o registro, en cualquiera de las instituciones de seguridad social que operan en el estado.

**III.4.6.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 27-C, párrafo tercero, se consideran empleos de carácter eventual los que desempeñen los trabajadores que habitualmente, sin tener el carácter de trabajadores de planta, presten servicios en una empresa o establecimiento supliendo las vacantes transitorias o temporales, así como los trabajos extraordinarios o para obra determinada, que no constituyan una actividad normal o permanente de la empresa.

**III.4.7.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su título segundo, capítulo III, sección octava, los contribuyentes que se beneficien con los estímulos fiscales establecidos en los artículos 27-A y 27-C, deberán haber cumplido en tiempo y forma con todas sus obligaciones fiscales, incluso aquellas que no impliquen pago durante el trimestre inmediato anterior al mes a partir del cual aplique el mencionado estímulo fiscal. Además no deberán tener créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos estatales y, en caso de contar con autorización para el pago en parcialidades, haber cumplido en tiempo con estas.

Los contribuyentes que inicien actividades y se beneficien del estímulo fiscal, no están exentos de inscribirse en el registro estatal y de presentar las declaraciones que correspondan.

**III.4.8.** El derecho del contribuyente para aplicar el estímulo fiscal es personal y no podrá transferirse por acto entre vivos, ni en los casos de fusión o escisión ni por cualquier otro acto jurídico.

**III.4.9.** Los contribuyentes que se beneficien con el estímulo fiscal deberán conservar como parte de su contabilidad toda la información y documentación respaldo relacionada con la aplicación del estímulo, durante los plazos a que se refiere el código.

**III.4.10.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su título segundo, capítulo III, sección octava, así como en su artículo 26, los contribuyentes que se beneficien con el estímulo fiscal deberán presentar la declaración del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal en los términos de las reglas III.4.1., III.4.2. y III.4.3. de este acuerdo y deberán anotar el monto del estímulo correspondiente al mes por el cual se beneficien.

**III.4.11.** El estímulo fiscal quedará cancelado en su totalidad, sin mayor trámite, cuando las autoridades fiscales comprueben falsedad en la información proporcionada o el contribuyente incurra en omisiones o infracciones fiscales, sin perjuicio de las sanciones legales que procedan.

La cancelación podrá hacerse en cualquier tiempo.

La autoridad fiscal notificará al contribuyente de la cancelación quien deberá enterar, dentro del mes siguiente a la fecha de cancelación, el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal que hubiera resultado si el estímulo fiscal no hubiese sido aplicado. El impuesto que resulte se enterará actualizado con los recargos correspondientes de conformidad con lo establecido por el código.

### **III.5. Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos**

**III.5.1.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 32, los contribuyentes presentarán el pago del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-06 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales, sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos, a las erogaciones en juegos y concursos. Los contribuyentes deberán marcar en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, el recuadro sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos y llenar los campos correspondientes a dicha columna. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**III.5.2.** Los contribuyentes deberán presentar conjuntamente con la declaración de pago del referido impuesto, el anexo 6.1. sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos, del formato AAFY-06; el cual se encuentra contenido en el anexo único.

**III.5.3.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 31, fracción IV, la constancia de retención que se deberá proporcionar a quien obtenga premios derivados de juegos permitidos con cruce o captación de apuestas, por quien organice, realice o explote los eventos, o por quien reciba, registre, cruce o capte las apuestas, es la que contiene el formato AAFY-10 denominado constancia de retención del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos, el cual se encuentra en el anexo único.

### **III.6. Impuesto sobre hospedaje**

**III.6.1.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 40, primer párrafo, los prestadores de servicios de hospedaje presentarán el pago del impuesto sobre hospedaje en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-05 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales, sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social. Los contribuyentes deberán

marcar en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, el recuadro sobre hospedaje y llenar los campos correspondientes a dicha columna. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**III.6.2.** Los prestadores de servicios de hospedaje deberán presentar conjuntamente con la declaración de pago del referido impuesto, el anexo 5.2. sobre hospedaje del formato AAFY-05; el cual se encuentra contenido en el anexo único.

### **III.7. Impuesto adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social**

**III.7.1.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 46, cuando los contribuyentes tengan la obligación de presentar la declaración del impuesto sobre el ejercicio profesional, presentarán conjuntamente con dicha declaración, la declaración del impuesto a que se refiere el citado artículo, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto.

Los impuestos a que se refiere esta regla se presentarán a través del formato AAFY-05 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales, sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social. Los contribuyentes deberán marcar en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, los recuadros sobre el ejercicio profesional y el adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social, y llenar los campos de las columnas correspondientes. El referido formato contenido en el anexo único.

### **III.8. Impuesto a las erogaciones en juegos y concursos**

**III.8.1.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 47-R, las personas obligadas a recaudar el impuesto a las erogaciones en juegos y concursos presentarán el pago del citado impuesto en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-06 denominado declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales, sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos, a las erogaciones en juegos y concursos. Los contribuyentes deberán marcar en el formato, en el apartado de determinación del impuesto, el recuadro a las erogaciones en juegos y concursos y llenar los campos correspondientes a dicha columna. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**III.8.2.** Las personas obligadas a recaudar el impuesto a las erogaciones en juegos y concursos quedarán relevadas de presentar el aviso de aumento de obligaciones al registro estatal, a que se refiere el artículo 40 del código, al presentar el primer pago correspondiente a este impuesto.

### **III.9. Impuesto a casas de empeño**

**III.9.1.** Para los efectos de lo dispuesto por la ley, en su artículo 47-Y, los contribuyentes presentarán la declaración mensual definitiva del impuesto a casas

de empeño, en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-17 denominado declaración de pago y/o entero del impuesto a casas de empeño, contenido en el anexo único.

### **III.10. Presentación de declaraciones por internet**

**III.10.1.** Los contribuyentes podrán optar por cumplir con la presentación de la declaración del impuesto sobre el ejercicio profesional; del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales; del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles; del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos; del impuesto sobre hospedaje; y del impuesto a casas de empeño, a través del sitio web [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx) mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma.

La captura de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo que estará disponible en el sitio web antes referido.

**III.10.2.** Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet, tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el acuse de recibo con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

**III.10.3.** Los contribuyentes que requieran solicitar la cancelación o corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos deberán remitir a la dirección de correo electrónico [aafy@yucatan.gob.mx](mailto:aafy@yucatan.gob.mx), la siguiente información:

- I. Nombre, denominación o razón social.
- II. Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Motivo de la solicitud.
- IV. Datos del comprobante de pago que generó el comprobante fiscal digital por internet o CFDI.
- V. Hechos y circunstancias que motivan la solicitud.
- VI. Teléfono de contacto.
- VII. Correo electrónico autorizado para recibir notificaciones.

Los contribuyentes, deberán adjuntar al correo electrónico por medio del cual realicen su solicitud de cancelación o corrección, en formato de documento portátil denominado PDF, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y el recibo oficial que originó su emisión.

## **Capítulo IV Derechos estatales**

### **IV.1. Derecho por los servicios de supervisión, vigilancia y registro de máquinas de juegos y apuestas**

**IV.1.1.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 85-L, párrafo tercero, se considera como mes completo el mes en el que el contribuyente instale las máquinas sobre las cuales deba pagar el derecho.

**IV.1.2.** En relación con la integración del registro de máquinas previsto en el artículo 85-K de la ley, y para cumplir la obligación señalada en el artículo 85-N, fracción V, del propio ordenamiento, el contribuyente deberá presentar ante las oficinas de la agencia el formato AAFY-12 denominado solicitud de registro de máquinas de juegos, contenido en el anexo único, especificando, por cada máquina: número de serie, proveedor y fecha de alta.

**IV.1.3.** Para cumplir la obligación señalada en el artículo 85-N, fracción IV de la ley, el contribuyente deberá informar en su declaración acerca de cada máquina que enajene, ceda, deje de utilizar, así como las que adquiera o instale en el establecimiento.

**IV.1.4.** Para los efectos de lo establecido por la ley, en su artículo 85-L, los contribuyentes presentarán el pago del derecho por los servicios de supervisión, vigilancia y registro de máquinas de juegos y apuestas mediante el formato AAFY-11 denominado declaración de pago de derechos por los servicios de supervisión, vigilancia y registro de máquinas de juegos y apuestas. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**IV.1.5.** En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 85-M, el holograma que deberá adherirse a cada máquina de juegos que se encuentre en los establecimientos señalados en el artículo 85-J del propio ordenamiento, deberá ser un holograma de seguridad en sustrato transparente, adherido a una tarjeta inteligente de 8.5 centímetros de largo y 5.5 centímetros de ancho, con la imagen institucional de la agencia en ambas caras, la cual tendrá comunicación con el software de control de inventarios por medio de tecnología mainframe o identificación por radiofrecuencia (RFID).

## **Capítulo V Impuestos federales coordinados**

### **V.1. Impuesto sobre la renta a entidades federativas por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles**

**V.1.1.** Los fedatarios públicos y jueces realizarán los pagos por concepto de impuesto sobre la renta de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las oficinas autorizadas de la agencia, mediante el formato AAFY-13 denominado declaración de pago y/o entero de impuesto sobre la renta a entidades federativas por la ganancia en la enajenación

de bienes inmuebles, o en las instituciones autorizadas por la secretaría mediante la línea de captura, o a través del sitio web. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**V.1.2.** Los contribuyentes podrán optar, en cumplir con la presentación de la declaración establecida en la regla anterior, por internet a través de la aplicación en línea denominada sobre la renta a entidades federativas por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles, disponible en el sitio web [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx), mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma.

La captura de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo que estará disponible en el sitio web antes referido.

**V.1.3.** Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet, tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el acuse de recibo con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

## **V.2. Impuesto sobre la renta del régimen de pequeños contribuyentes, vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013**

**V.2.1.** Las personas físicas con actividades empresariales del régimen de pequeños contribuyentes que deban presentar declaraciones por concepto de impuesto sobre la renta causado en períodos anteriores al 1 de enero de 2014, realizarán los pagos por concepto de este impuesto de conformidad con las disposiciones vigentes en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la cláusula décima primera del convenio, en las oficinas autorizadas de la agencia, mediante el formato AAFY-14 denominado declaración de pago y/o entero del régimen de pequeños contribuyentes, o en las instituciones autorizadas por la secretaría, mediante la línea de captura o a través del sitio web. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**V.2.2.** Los contribuyentes podrán optar por cumplir con la presentación de la declaración establecida en la regla anterior, por internet a través de la aplicación en línea denominada pago del régimen de pequeños contribuyentes por internet, disponible en el sitio web [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx), mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma.

La captura de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo que estará disponible en el sitio web antes referido.

**V.2.3.** Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el acuse de recibo con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

## **V.3. Impuesto sobre la renta del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013**

**V.3.1.** Las personas físicas con actividades empresariales del régimen de intermedios que deban presentar declaraciones por concepto del pago del 5% del impuesto sobre la renta causado en períodos anteriores al 1 de enero de 2014, realizarán los pagos por concepto de este impuesto de conformidad con las disposiciones vigentes en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la cláusula décima segunda del convenio en las oficinas autorizadas de la agencia, mediante el formato AAFY-15 denominado declaración de pago y/o entero del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales a entidades federativas, o en las instituciones autorizadas por la secretaría, mediante la línea de captura o a través del sitio web. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**V.3.2.** Los contribuyentes podrán optar por cumplir con la presentación de la declaración establecida en la regla anterior, por internet a través de la aplicación en línea denominada pago del régimen intermedio de personas físicas con actividad empresarial por internet, disponible en el sitio web [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx), mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma.

La captura de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo que estará disponible en el sitio web antes referido.

**V.3.3.** Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet, tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el acuse de recibo con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

#### **V.4. Impuesto especial sobre producción y servicios**

**V.4.1.** Los contribuyentes que hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013 se encuentren en el supuesto del artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente hasta dicha fecha y estén obligadas al pago de tal impuesto, deberán realizarlo en las oficinas autorizadas de la agencia mediante el formato AAFY-16 denominado declaración de pago y/o entero de IEPS por la venta final de gasolinas y diesel, o en las instituciones autorizadas por la secretaría, mediante la línea de captura o a través del sitio web. El referido formato se encuentra contenido en el anexo único.

**V.4.2.** Los contribuyentes podrán optar por cumplir con la presentación de la declaración establecida en la regla anterior por internet, a través de la aplicación en línea denominada pago de IEPS sobre gasolinas y diesel por internet, disponible en el sitio web [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx), mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma.

La captura de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo que estará disponible en el sitio web antes referido.

**V.4.3.** Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet, tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el acuse de recibo con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

### **Artículos transitorios**

#### **Primero. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el diario oficial del estado.

#### **Segundo. Vigencia**

Las disposiciones establecidas en este acuerdo estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, a 26 de enero de 2018.

**( RÚBRICA )**

**Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo**  
**Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán**

### Anexo único



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES AAFY-01

|   |  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|---|--|--------------------------|--|---|---------------------------------|--|-----------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------|-----|-----|----------|----------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------|
| <div style="border: 2px dashed black; padding: 10px; min-height: 100px;">                 SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD             </div>  | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">CONTRIBUYENTE</td> <td style="padding: 2px;">ESTABLECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px;">MATRIZ <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px;">SUCURSAL <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> | CONTRIBUYENTE            | ESTABLECIMIENTO  | PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> | MATRIZ <input type="checkbox"/> | PERSONA MORAL <input type="checkbox"/> | SUCURSAL <input type="checkbox"/> | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td> </tr> </table> | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| CONTRIBUYENTE   | ESTABLECIMIENTO  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>   | MATRIZ <input type="checkbox"/>  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>  | SUCURSAL <input type="checkbox"/>  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES  |  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  |  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  |  |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; padding: 2px;">APELLIDO PATERNO</td> <td style="width:33%; padding: 2px;">APELLIDO MATERNO</td> <td style="width:34%; padding: 2px;">NOMBRE(S)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">NOMBRE COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">CALLE</td> <td style="padding: 2px;">CRUZAMIENTOS</td> <td style="padding: 2px;">NO. INT. Y LETRA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO</td> <td style="padding: 2px;">CODIGO POSTAL</td> <td style="padding: 2px;">LOCALIDAD</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">CORREO ELECTRÓNICO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">AVENIDA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">KM Y/O TABLAJE CATASTRAL</td> </tr> </table>  |  |                          | APELLIDO PATERNO   | APELLIDO MATERNO                        | NOMBRE(S)                       | DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL            | NOMBRE COMERCIAL                  |   | CALLE                              | CRUZAMIENTOS                       | NO. INT. Y LETRA                     | COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO    | CODIGO POSTAL           | LOCALIDAD            |                      |                         | MUNICIPIO     |     |     | TELÉFONO |                |  | CORREO ELECTRÓNICO   |                      |                      | AVENIDA              |                                |                      | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |                      |  |                         |
| APELLIDO PATERNO  | APELLIDO MATERNO   | NOMBRE(S)                |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL   | NOMBRE COMERCIAL   |                          |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| CALLE   | CRUZAMIENTOS   | NO. INT. Y LETRA         |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO   | CODIGO POSTAL  | LOCALIDAD                |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|   |  | MUNICIPIO                |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|   |  | TELÉFONO                 |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|   |  | CORREO ELECTRÓNICO       |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|   |  | AVENIDA                  |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
|   |  | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; padding: 2px;"> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%; padding: 2px;">PERSONA FÍSICA</td> <td style="padding: 2px;">DÍA</td> <td style="padding: 2px;">MES</td> <td style="padding: 2px;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE NACIMIENTO</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> </table> </td> <td style="width:50%; padding: 2px;">ACTIVIDAD PREPONDERANTE</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PERSONA MORAL</td> <td style="padding: 2px;">DÍA</td> <td style="padding: 2px;">MES</td> <td style="padding: 2px;">AÑO</td> <td style="padding: 2px;">NÚMERO DE ACTA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table> |  |                          | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%; padding: 2px;">PERSONA FÍSICA</td> <td style="padding: 2px;">DÍA</td> <td style="padding: 2px;">MES</td> <td style="padding: 2px;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE NACIMIENTO</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> </table> | PERSONA FÍSICA                          | DÍA                             | MES                                    | AÑO                               | FECHA DE NACIMIENTO   | <input type="text"/>               | <input type="text"/>               | <input type="text"/>                 | FECHA DE INICIO DE OPERACIONES | <input type="text"/>    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | ACTIVIDAD PREPONDERANTE | PERSONA MORAL | DÍA | MES | AÑO      | NÚMERO DE ACTA | FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | FECHA DE INICIO DE OPERACIONES | <input type="text"/> | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |  | ACTIVIDAD PREPONDERANTE |
| <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%; padding: 2px;">PERSONA FÍSICA</td> <td style="padding: 2px;">DÍA</td> <td style="padding: 2px;">MES</td> <td style="padding: 2px;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE NACIMIENTO</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> <td style="padding: 2px;"><input type="text"/></td> </tr> </table>  | PERSONA FÍSICA   | DÍA                      | MES  | AÑO                                     | FECHA DE NACIMIENTO             | <input type="text"/>                   | <input type="text"/>              | <input type="text"/>  | FECHA DE INICIO DE OPERACIONES     | <input type="text"/>               | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>           | ACTIVIDAD PREPONDERANTE |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| PERSONA FÍSICA  | DÍA  | MES                      | AÑO  |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| FECHA DE NACIMIENTO   | <input type="text"/>   | <input type="text"/>     | <input type="text"/>   |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| FECHA DE INICIO DE OPERACIONES  | <input type="text"/>   | <input type="text"/>     | <input type="text"/>   |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| PERSONA MORAL   | DÍA  | MES                      | AÑO  | NÚMERO DE ACTA                          |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO  | <input type="text"/>   | <input type="text"/>     | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |
| FECHA DE INICIO DE OPERACIONES  | <input type="text"/>   | <input type="text"/>     | <input type="text"/>   |   |                                 |  |                                   |   |                                    |                                    |                                      |                                |                         |                      |                      |                         |               |     |     |          |                |  |                      |                      |                      |                      |                                |                      |                          |                      |  |                         |

| |  |   | |--|---| | <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL   | <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL          | | <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS | <input type="checkbox"/> IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS | | <input type="checkbox"/> HABITUAL <input type="checkbox"/> EVENTUAL  | <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE                         | | <input type="checkbox"/> ORGANIZADOR <input type="checkbox"/> RETENEDOR <input type="checkbox"/> MÁQUINAS                        | <input type="checkbox"/> IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO                       | | <input type="checkbox"/> IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES                           |   | | | |
| |                                      |                      | |--------------------------------------|----------------------| | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES   | <input type="text"/> | | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN | <input type="text"/> | | APELLIDO PATERNO                     | <input type="text"/> | | APELLIDO MATERNO                     | <input type="text"/> | | NOMBRE(S)                            | <input type="text"/> |     DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS  FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO | | |

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**



**AVISOS EN EL REGISTRO ESTATAL AAFY-02 DE CONTRIBUYENTES**

|                                      |   |  |   |
|--------------------------------------|---|--|---|
| <p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p> | <p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p> | <p>ESTABLECIMIENTO</p> <p>MATRIZ <input type="checkbox"/></p> <p>SUCURSAL <input type="checkbox"/></p> | <p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> |
|--------------------------------------|---|--|---|

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> | <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/></p> <p>APELLIDO MATERNO <input type="text"/></p> <p>NOMBRE(S) <input type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/></p> <p>NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/></p>  |
| <p>DOMICILIO</p>               | <p>CALLE <input type="text"/></p> <p>CRUZAMIENTOS <input type="text"/></p> <p>NO. INT. Y LETRA <input type="text"/></p> <p>NO. EXT. Y LETRA <input type="text"/></p> <p>AVENIDA <input type="text"/></p> <p>KM Y/O TABLAJE CATASTRAL <input type="text"/></p> <p>COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO <input type="text"/></p> <p>CODIGO POSTAL <input type="text"/></p> <p>LOCALIDAD <input type="text"/></p> <p>MUNICIPIO <input type="text"/></p> <p>TELÉFONO <input type="text"/></p> <p>CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/></p> |

|              |  |   |  |   |   |   |
|--------------|--|---|--|---|---|---|
| <p>AVISO</p> | <p><input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> AUMENTO DE OBLIGACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> INICIO DE LIQUIDACIÓN</p> | <p>DÍA <input type="text"/></p> <p>MES <input type="text"/></p> <p>AÑO <input type="text"/></p> | <p><input type="checkbox"/> INICIO DE SUCESIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL **</p> <p><input type="checkbox"/> TRASPASO DE LA NEGOCIACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO O SEMIFIJO</p> | <p>DÍA <input type="text"/></p> <p>MES <input type="text"/></p> <p>AÑO <input type="text"/></p> | <p><input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO O SEMIFIJO</p> <p><input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE): <input type="text"/></p> | <p>DÍA <input type="text"/></p> <p>MES <input type="text"/></p> <p>AÑO <input type="text"/></p> |
|--------------|--|---|--|---|---|---|

|  |   |
|--|---|
| <p>MOVIMIENTO QUE ACORTECE DOMICILIO**</p> | <p>CALLE <input type="text"/></p> <p>CRUZAMIENTOS <input type="text"/></p> <p>NO. INT. Y LETRA <input type="text"/></p> <p>NO. EXT. Y LETRA <input type="text"/></p> <p>AVENIDA <input type="text"/></p> <p>KM Y/O TABLAJE CATASTRAL <input type="text"/></p> <p>COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO <input type="text"/></p> <p>CODIGO POSTAL <input type="text"/></p> <p>LOCALIDAD <input type="text"/></p> <p>MUNICIPIO <input type="text"/></p> <p>TELÉFONO <input type="text"/></p> <p>CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
| <p>IMPUESTO U OBLIGACIÓN QUE GENERA EL AVISO</p> | <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS</p> <p><input type="checkbox"/> HABITUAL <input type="checkbox"/> EVENTUAL</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE</p> <p><input type="checkbox"/> ORGANIZADOR <input type="checkbox"/> RETENEDOR <input type="checkbox"/> MÁQUINAS</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO</p> <p><input type="checkbox"/> IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
| <p>REPRESENTACIÓN</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/></p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/></p> <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/></p> <p>APELLIDO MATERNO <input type="text"/></p> <p>NOMBRE(S) <input type="text"/></p> | <p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS</p> <div style="border: 2px dashed black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p> |
|---|---|

**INSTRUCCIONES:**

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con énfasis irregulares.



SOLICITUD DE DEVOLUCION AAFY-03

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <div style="border: 2px dashed black; padding: 20px; min-height: 100px;">                 SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD             </div>   | CONTRIBUYENTE<br>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/><br>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/> | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/> |
| <b>GENERALES</b><br>APELLIDO PATERNO <input type="text"/> APELLIDO MATERNO <input type="text"/> NOMBRE(S) <input type="text"/><br>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/> NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/>   |  |  |
| <b>IMPUESTOS</b><br>PERIODO MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <input type="checkbox"/><br>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <input type="checkbox"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <input type="checkbox"/><br>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTO EL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE <input type="checkbox"/><br>LA DEVOLUCIÓN PROVIENE DE:<br>PAGO DE LO INDEBIDO <input type="checkbox"/> SALDO A FAVOR <input type="checkbox"/> IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS <input type="checkbox"/><br>IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES <input type="checkbox"/><br>IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES <input type="checkbox"/><br>IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS <input type="checkbox"/><br>IMPUESTO A CASAS DE EMPLEO <input type="checkbox"/> |  |  |
| <b>DERECHOS</b><br>FECHA DE ELABORACIÓN DEL RECIBO OFICIAL DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> DERECHOS <input type="checkbox"/> FOLIO DE RECIBO OFICIAL <input type="text"/>   |  |  |
| <b>INFORMACIÓN DE DEPÓSITO</b><br>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA:<br>NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA <input type="text"/><br>NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE" <input type="text"/>   |  |  |
| <b>REPRESENTACIÓN</b><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/><br>APELLIDO PATERNO <input type="text"/><br>APELLIDO MATERNO <input type="text"/><br>NOMBRE(S) <input type="text"/>  |  |  |
| DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS   |  |  |
| FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO  |  |  |

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



AVISO DE COMPENSACIÓN AAFY-04

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <div style="border: 2px dashed black; padding: 10px; min-height: 80px;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p> </div> | <p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p> | <p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> |
|---|---|---|

|                             |                  |           |
|-----------------------------|------------------|-----------|
| APELLIDO PATERNO            | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S) |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL | NOMBRE COMERCIAL |           |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>IMPUESTOS</b></p> <p>PERÍODO MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/></p> <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTO EL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO</p> <p>LA DEVOLUCIÓN PROVIENE DE:</p> <p>PAGO DE LO INDEBIDO <input type="checkbox"/> SALDO A FAVOR <input type="checkbox"/></p> | <p>IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS FOLIO Y SERIE DE RECIBO OFICIAL <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO <input type="checkbox"/></p> |
| <p><b>DERECHOS</b></p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN DEL RECIBO OFICIAL</p>   | <p>FOLIO Y SERIE DE RECIBO OFICIAL</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSA</b></p> <p>PERÍODO MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/></p> <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTO EL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO</p> <p>LA DEVOLUCIÓN PROVIENE DE:</p> <p>PAGO DE LO INDEBIDO <input type="checkbox"/> SALDO A FAVOR <input type="checkbox"/></p> | <p>IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS <input type="checkbox"/></p> <p>IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO <input type="checkbox"/></p> |
|--|---|

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>DETALLE DE LA COMPENSACIÓN</b>                                    |                                 |
| MONTO DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO PENDIENTE DE COMPENSAR |                                 |
| HISTÓRICO  | CANTIDAD A COMPENSAR            |
| ACTUALIZADO  | CANTIDAD PENDIENTE DE COMPENSAR |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>REPRESENTACIÓN</b></p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>APELLIDO PATERNO</p> <p>APELLIDO MATERNO</p> <p>NOMBRE(S)</p> | <p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS</p> <div style="border: 2px dashed black; height: 40px; margin-top: 10px;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p> |
|---|--|

**INSTRUCCIONES:**

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- Antarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1. Oficina recaudadora      Original 2. Contribuyente

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO AAFY-05 DE IMPUESTOS ESTATALES**

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL/ SOBRE HOSPEDAJE/ SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL/ ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL

|                                      |  |   |                                      |
|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| <b>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</b> | CONTRIBUYENTE                                  | PERÍODO   | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES   |
|                                      | PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>        | MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES   |
|                                      | PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>         | <input type="text"/> <input type="text"/>         | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN |
|                                      | DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>           | NÚMERO <input type="text"/>                       | NÚMERO DE AUDITORÍA                  |
|                                      | N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal |   |                                      |
|                                      | FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA          |   |                                      |
|                                      | DÍA <input type="text"/>                       | MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> |                                      |

|                             |                             |                  |                  |           |                          |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-----------|--------------------------|
| APELLIDO PATERNO            |                             | APELLIDO MATERNO |                  | NOMBRE(S) |                          |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL |                             | NOMBRE COMERCIAL |                  |           |                          |
| CALLE                       | CRUZAMIENTOS                | NO. INT. Y LETRA | NO. EXT. Y LETRA | AVENIDA   | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |
| DOMICILIO                   | COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO | CODIGO POSTAL    | LOCALIDAD        | MUNICIPIO | TELÉFONO                 |
|                             |                             |                  |                  |           | CORREO ELECTRÓNICO       |

| CONCEPTOS  | <input type="checkbox"/> SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL<br>ANEXO 5.1 | <input type="checkbox"/> SOBRE HOSPEDAJE<br>ANEXO 5.2 | <input type="checkbox"/> SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL | <input type="checkbox"/> ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL | SUMA DE CONCEPTOS |
|--|--|---|---|--|-------------------|
| BASE   |  |   |   |  |                   |
| A. IMPUESTO A PAGAR  |  |   |   |  |                   |
| B. PARTE ACTUALIZADA   |  |   |   |  |                   |
| C. RECARGO   |  |   |   |  |                   |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     |  |   |   |  |                   |
| E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)                         |  |   |   |  |                   |
| F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) |  |   |   |  |                   |
| G. ESTÍMULO FISCAL   |  |   |   |  |                   |
| H. PAGO EN EXCESO (F + G - E cuando E es menor)                    |  |   |   |  |                   |
| I. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G cuando E es mayor)                  |  |   |   |  |                   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  |  | DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  |  |   |
| APELLIDO PATERNO  |  |   |
| APELLIDO MATERNO  |  |   |
| NOMBRE(S)   |  |   |
| FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO |  |   |

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
4. Deberá señalar el impuesto que se presenta.
5. Deberá presentar el anexo que se señala según el impuesto a declarar.
6. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
7. Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00. EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original: Oficina recaudadora      1a Copia: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO ANEXO DE IMPUESTOS ESTATALES 5.1.**

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

|   |  |   |  |  |             |   |
|---|--|---|--|--|-------------|---|
| <p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>  | <p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>  | <p>PERÍODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>   | <p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p> |  |             |   |
|   | <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p> | <p>NÚMERO <input type="text"/></p>  |  |  |             |   |
| <p><b>GENERALES</b></p> <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/> APELLIDO MATERNO <input type="text"/> NOMBRE(S) <input type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/> NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/></p>   |  |   |  |  |             |   |
| <p><b>DETALLE</b></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO ( A + B - C ) <input type="text"/></p> <p>E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="text"/></p> </td> <td style="width: 5%; text-align: center; vertical-align: middle;"> <p>BASE</p> </td> <td style="width: 45%;"> <p>F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/></p> <p>G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/></p> <p>H. TOTAL BASE <input type="text"/></p> </td> </tr> </table> |  |   |  | <p>A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO ( A + B - C ) <input type="text"/></p> <p>E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="text"/></p> | <p>BASE</p> | <p>F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/></p> <p>G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/></p> <p>H. TOTAL BASE <input type="text"/></p> |
| <p>A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO ( A + B - C ) <input type="text"/></p> <p>E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="text"/></p>  | <p>BASE</p>  | <p>F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/></p> <p>G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/></p> <p>H. TOTAL BASE <input type="text"/></p> |  |  |             |   |

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 10 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2018. 01 2018
4. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
5. Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

Se informaciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma errata o al detallado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-0000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO ANEXO DE IMPUESTOS ESTATALES 5.2.**

SOBRE HOSPEDAJE

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD  | CONTRIBUYENTE<br>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/><br>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>   | PERÍODO<br>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>                                     | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/><br>NÚMERO DE AUDITORÍA<br><input type="text"/> |
|  | DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/><br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA <input type="text"/> |  |   |
| APELLIDO PATERNO <input type="text"/> APELLIDO MATERNO <input type="text"/> NOMBRE(S) <input type="text"/>   |  |  |   |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/> NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/>   |  |  |   |
| SECCIÓN 1<br>CLASIFICACIÓN<br><input type="checkbox"/> GRAN TURISMO<br><input type="checkbox"/> 1 ESTRELLA<br>/a Incluye clase especial, hoteles boutique y Gran Turismo | <input type="checkbox"/> 2 ESTRELLAS<br><input type="checkbox"/> 3 ESTRELLAS   | CATEGORÍA<br><input type="checkbox"/> 4 ESTRELLA<br><input type="checkbox"/> 5 ESTRELLAS /a      | <input type="checkbox"/> SIN CATEGORÍA<br><input type="checkbox"/> MOTEL O SIMILARES  |
| SECCIÓN 2<br>REPORTE DE AFILIACIONES   | CUARTOS DISPONIBLES<br><input type="text"/>  | A. CUARTOS OCUPADOS<br>NACIONALES <input type="text"/> INTERNACIONALES <input type="text"/>      | B. LLEGADA DE TURISTAS<br>NACIONALES <input type="text"/> INTERNACIONALES <input type="text"/>  |
|  |  | C. No. DE TURISTAS NOCHE<br>NACIONALES <input type="text"/> INTERNACIONALES <input type="text"/> | ESTADÍSTICAS<br>NÚMERO DE CUARTOS<br><input type="text"/>   |

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, cálculos y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

**ESTIMADO PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS:** La información proporcionada en el presente anexo tiene como propósito conocer las afluencias de visitantes y cuartos ocupados que se registran en los establecimientos de hospedaje durante el mes de pago del impuesto a dicho servicio.  
**SUGERENCIA:** En caso de que el establecimiento ya se encuentre reportando de manera continua en el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), puede apoyarse a través del cuestionario que se utiliza para tal propósito, facilitando la respuesta del presente Anexo. Para cualquier duda respecto al llenado del presente anexo, favor de dirigirse al correo electrónico [anexo.hospedaje@yucatan.gob.mx](mailto:anexo.hospedaje@yucatan.gob.mx)

**INSTRUCCIONES:**

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2014: 01 2014
- Se entenderán los siguientes conceptos para el llenado:
  - Número de Cuartos:** Se refiere al total de cuartos que registra el establecimiento de hospedaje en el Directorio Turístico InvenTur de la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán ([www.inventur.yucatan.gob.mx](http://www.inventur.yucatan.gob.mx)).  
 Cuartos disponibles: Es el número de cuartos que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa están fuera de servicio. En este campo deben sumarse los cuartos con los que operó el establecimiento en cada uno de los días del mes (por ejemplo, si fueron 10 cuartos disponibles por día, se deberán multiplicar por el número de días del mes en cuestión y anotar dicho resultado).
  - Cuartos ocupados nacionales:** Registra el total de cuartos que fueron ocupados por residentes en el país (visitantes nacionales) durante el periodo de referencia, incluyendo cortesías. En este campo deben sumarse los cuartos ocupados nacionales que registró el establecimiento en cada uno de los días del mes.
  - Cuartos ocupados internacionales:** Registra el total de cuartos que fueron ocupados por no residentes en el país (visitantes internacionales) durante el periodo de referencia, incluyendo cortesías. En este campo deben sumarse los cuartos ocupados internacionales que registró el establecimiento en cada uno de los días del mes.
  - Llegada de turistas nacionales:** Corresponde al número de turistas residentes en el país, registrados por el establecimiento durante cada día del mes de referencia (suma acumulada de las llegadas diarias de visitantes nacionales por cada día del mes, contabilizando una sola vez cada llegada de visitantes en el día que corresponde).
  - Llegada de turistas internacionales:** Corresponde al número de turistas no residentes en el país, registrados por el establecimiento durante cada día del mes de referencia (suma acumulada de las llegadas diarias de visitantes internacionales por cada día del mes, contabilizando una sola vez cada llegada de visitantes en el día que corresponde).
  - Turistas noche nacionales:** Se obtiene del registro diario del número de turistas residentes en el país que ocuparon (hospedaron) los cuartos del establecimiento (suma acumulada de las noches registradas por cada turista durante el mes correspondiente).
  - Turistas noche internacionales:** Se obtiene del registro diario del número de turistas no residentes en el país que ocuparon (hospedaron) los cuartos del establecimiento (suma acumulada de las noches registradas por cada turista durante el mes correspondiente).
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO AAFY-06 DE IMPUESTOS ESTATALES**

SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS/ A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</b></p> | <p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>  | <p>PERIODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p> | <p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p> |
|   | <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p> |   |  |

|                             |                      |                          |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------|
| APELLIDO PATERNO            | APELLIDO MATERNO     | NOMBRE(S)                |
| <input type="text"/>        | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL |                      | NOMBRE COMERCIAL         |
| <input type="text"/>        |                      | <input type="text"/>     |
| CALLE                       | CRUZAMIENTOS         | NO. INT. Y LETRA         |
| <input type="text"/>        | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |
|                             |                      | NO. EXT. Y LETRA         |
|                             |                      | <input type="text"/>     |
|                             |                      | AVENIDA                  |
|                             |                      | <input type="text"/>     |
|                             |                      | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |
|                             |                      | <input type="text"/>     |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO | CODIGO POSTAL        | LOCALIDAD                |
| <input type="text"/>        | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |
|                             |                      | MUNICIPIO                |
|                             |                      | <input type="text"/>     |
|                             |                      | TÉLEFONO                 |
|                             |                      | <input type="text"/>     |
|                             |                      | CORREO ELECTRÓNICO       |
|                             |                      | <input type="text"/>     |

| CONCEPTOS  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>                | SUMA DE CONCEPTOS    |
|--|--|---|----------------------|
|  | SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS | A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS |                      |
|  | ANEXO 6.1  |   |                      |
| BASE   | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| A. IMPUESTO A PAGAR  | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| B. PARTE ACTUALIZADA   | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| C. RECARGO   | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)                         | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| G. ESTÍMULO FISCAL (sin exceder de E)                              | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| H. PAGO EN EXCESO (F + G - E cuando E es menor)                    | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |
| I. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G cuando E es mayor)                  | <input type="text"/>   | <input type="text"/>                    | <input type="text"/> |

|  |   |
|--|---|
| <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>APELLIDO PATERNO</p> <p>APELLIDO MATERNO</p> <p>NOMBRE(S)</p> | <p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS</p> <div style="border: 1px dashed black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p> |
|--|---|

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
  - Deberá señalar el impuesto que se presenta.
  - Deberá presentar el anexo que se señala según el impuesto a declarar.
  - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  - Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-6000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO ANEXO DE IMPUESTOS ESTATALES 6.1.**

SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS

Son notificaciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|   |  |   |
|---|--|---|
| SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD   | CONTRIBUYENTE<br>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERÍODO<br>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/> MES AÑO   | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br>_____<br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br>_____<br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br>_____<br>NÚMERO DE AUDITORÍA<br>_____ |
|   | DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA<br>DIA MES AÑO<br><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |   |
| <b>GENERALES</b><br>APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____<br>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____ NOMBRE COMERCIAL _____   |  |   |
| <b>BASE</b><br>TOTAL DE LOS INGRESOS EN EFECTIVO, EN ESPECIE O EN EL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE SE OBTENGA POR LA CELEBRACIÓN DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS. _____<br>TOTAL DE LOS PREMIOS OBTENIDOS EN EFECTIVO, EN ESPECIE O EN EL VALOR DE LOS SERVICIOS COMO RESULTADO DE LA CELEBRACIÓN DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS. _____ |  |   |
| <b>DESGLIASE DE CONCEPTOS</b><br>1. IMPUESTO A PAGAR POR TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS _____<br>2. IMPUESTO A PAGAR POR TOTAL DE LOS PREMIOS OTORGADOS _____<br>3. IMPUESTO A PAGAR POR NÚMERO DE MÁQUINAS<br>CANTIDAD DE MÁQUINAS <input type="text"/> CUOTA MENSUAL <input type="text"/><br>TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR _____   |  |   |

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
  - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  - Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.



DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DEL IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES AAFY-07

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichos irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

|  |  |
|--|--|
| DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> | DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/><br>FECHA DE OPERACIÓN O FIRMA DE LA ESCRITURA <input type="text"/><br>NÚMERO DE LA ESCRITURA <input type="text"/> |
|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| APELLIDO PATERNO <input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/> | APELLIDO MATERNO <input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> | NOMBRE(S) <input type="text"/><br>NOTARIO <input type="checkbox"/> ESCRIBANO <input type="checkbox"/> No. <input type="text"/><br>OTRO (ESPECIFICAR): <input type="text"/> |
|--|--|--|

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
| APELLIDO PATERNO <input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/> | APELLIDO MATERNO <input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> | NOMBRE(S) <input type="text"/> |
|--|--|--------------------------------|

|  |  |                                       |                                       |                              |   |
|--|--|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---|
| CALLE <input type="text"/>                       | CRUZAMIENTOS <input type="text"/>        | NO. INT. Y LETRA <input type="text"/> | NO. EXT. Y LETRA <input type="text"/> | AVENIDA <input type="text"/> | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL <input type="text"/> |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO <input type="text"/> | CODIGO POSTAL <input type="text"/>       | LOCALIDAD <input type="text"/>        | MUNICIPIO <input type="text"/>        |                              |   |
| CASA HABITACION <input type="checkbox"/>         | LOCAL COMERCIAL <input type="checkbox"/> | TERRENO <input type="checkbox"/>      |                                       |                              |   |

| CONCEPTOS  | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| A. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS  | <input type="text"/> |
| B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS   | <input type="text"/> |
| C. BASE DE IMPUESTO (A-B)  | <input type="text"/> |
| D. IMPUESTO DETERMINADO (C por tasa 5%)                            | <input type="text"/> |
| E. PARTE ACTUALIZADA   | <input type="text"/> |
| F. RECARGO   | <input type="text"/> |
| G. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     | <input type="text"/> |
| H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G)                         | <input type="text"/> |
| I. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) | <input type="text"/> |
| J. PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor)                        | <input type="text"/> |
| K. CANTIDAD A PAGAR (H - I cuando H es mayor)                      | <input type="text"/> |

FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

**INSTRUCCIONES:**

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán en 16 posiciones en el espacio correspondiente.
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Fedatario Público      Original 3: Enajenante

**SE PRESENTA POR TRIPLICADO**



**DECLARACIÓN PROVISIONAL DE PAGO Y/O ENTERO DEL IMPUESTO AAFY-08  
CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES  
EMPRESARIALES**

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD | DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE A:<br>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/><br><input type="text"/> <input type="text"/>  | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/><br>NÚMERO DE AUDITORÍA<br><input type="text"/> |
|                               | DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>DIA MES AÑO<br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| APELLIDO PATERNO<br><input type="text"/>            | APELLIDO MATERNO<br><input type="text"/> | NOMBRE(S)<br><input type="text"/>          |
| CALLE<br><input type="text"/>                       | CRUZAMIENTOS<br><input type="text"/>     | NO. INT. Y LETRA<br><input type="text"/>   |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO<br><input type="text"/> | CÓDIGO POSTAL<br><input type="text"/>    | LOCALIDAD<br><input type="text"/>          |
| MUNICIPIO<br><input type="text"/>                   | TELÉFONO<br><input type="text"/>         | CORREO ELECTRÓNICO<br><input type="text"/> |

|  | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>A. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS DEL PERÍODO (1+2)</b>          | <input type="text"/> |
| 1. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS DEL MES                                      | <input type="text"/> |
| 2. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS DE MESES ANTERIORES                          | <input type="text"/> |
| <b>B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS ACUMULADAS DEL PERÍODO (3+4)</b>           | <input type="text"/> |
| 3. DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL MES                                       | <input type="text"/> |
| 4. DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES                           | <input type="text"/> |
| <b>C. BASE DE IMPUESTO (A-B)</b>   | <input type="text"/> |
| <b>D. IMPUESTO DETERMINADO ( C POR TASA 5%)</b>                          | <input type="text"/> |
| <b>E. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD</b>                | <input type="text"/> |
| <b>F. SUBTOTAL (D-E)</b>   | <input type="text"/> |
| <b>G. PARTE ACTUALIZADA</b>  | <input type="text"/> |
| <b>H. REARGOS</b>  | <input type="text"/> |
| <b>I. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL</b>                                    | <input type="text"/> |
| <b>J. TOTAL DE CONTRIBUCIONES ( F + G + H + I)</b>                       | <input type="text"/> |
| <b>K. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la dedaración que rectifica)</b> | <input type="text"/> |
| <b>L. PAGO EN EXCESO ( K - J cuando J es menor)</b>                      | <input type="text"/> |
| <b>M. CANTIDAD A PAGAR ( J - K cuando J es mayor)</b>                    | <input type="text"/> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/> | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/>                              | DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS<br><br>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO |
| APELLIDO PATERNO<br><input type="text"/>                   | APELLIDO MATERNO<br><input type="text"/>  |   |
| NOMBRE(S)<br><input type="text"/>                          | <div style="border: 1px dashed black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> |   |

**INSTRUCCIONES:**

- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineados a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.



**DECLARACIÓN ANUAL DE PAGO Y/O ENTERO DEL IMPUESTO AAFY-09  
CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES  
EMPRESARIALES**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|   |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |
|---|---|--|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| <div style="border: 2px dashed black; padding: 10px; min-height: 100px;">                 SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD             </div>  | EJERCICIO FISCAL<br><input style="width: 100%;" type="text"/> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NÚMERO DE AUDITORÍA</td> </tr> </table> | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN | NÚMERO DE AUDITORÍA |
| REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES  |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |
| NÚMERO DE AUDITORÍA   |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |
| DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA:      DIA    MES    AÑO<br><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |   |  |                                    |                                    |                                      |                     |

|                                |                  |                          |
|--------------------------------|------------------|--------------------------|
| <b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> | <b>DOMICILIO</b> |                          |
| APELLIDO PATERNO               | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S)                |
| CALLE                          | CRUZAMIENTOS     | NO. INT. Y LETRA         |
|                                |                  | NO. EXT. Y LETRA         |
|                                |                  | AVENIDA                  |
|                                |                  | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO    | CODIGO POSTAL    | LOCALIDAD                |
|                                |                  | MUNICIPIO                |
|                                |                  | TELÉFONO                 |
|                                |                  | CORREO ELECTRÓNICO       |

| DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO   | IMPORTE |
|--|---------|
| A. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO                   |         |
| B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS DURANTE EL EJERCICIO                    |         |
| C. BASE DE IMPUESTO (A-B)  |         |
| D. IMPUESTO DETERMINADO DEL EJERCICIO ( o por tasa 5%)             |         |
| E. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO             |         |
| F. PAGO EN EXCESO (E - D cuando D es menor)                        |         |
| G. CANTIDAD A PAGAR (D - E cuando D es mayor)                      |         |
| H. PARTE ACTUALIZADA   |         |
| I. RECARGOS  |         |
| J. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     |         |
| K. IMPUESTO ANUAL A ENTERAR (G + H + I + J)                        |         |
| L. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) |         |
| M. PAGO EN EXCESO (L - K cuando K es menor)                        |         |
| N. CANTIDAD A PAGAR (K - L cuando K es mayor)                      |         |

|   |  |  |  |  |   |
|---|--|--|--|--|---|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br>APELLIDO PATERNO<br>APELLIDO MATERNO<br>NOMBRE(S) | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">                     DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS                 </td> </tr> <tr> <td style="border: 2px dashed black; min-height: 40px;"></td> <td style="text-align: center;">                     FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO                 </td> </tr> </table> |  | DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS |  | FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO |
|   | DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS   |  |  |  |   |
|   | FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO  |  |  |  |   |

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se anotarán el ejercicio que corresponda utilizando cuatro números arábigos. Ejemplo: 2018
  - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  - Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, AAFY-10  
SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS  
LEGALMENTE PERMITIDOS

|                                     |                      |                      |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| PERIODO QUE AMPARA LA<br>CONSTANCIA | MES                  | AÑO                  |
|                                     | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

|                   |                                      |                                    |                      |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| DATOS DEL GANADOR | DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL          |                                    |                      |
|                   | <input type="text"/>                 |                                    |                      |
|                   | APELLIDO PATERNO                     | SEGUNDO MATERNO                    | NOMBRE(S)            |
|                   | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               | <input type="text"/> |
|                   | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |                      |
|                   | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               |                      |

|                       |                                      |                                    |                      |
|-----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| DATOS DEL ORGANIZADOR | DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL          |                                    |                      |
|                       | <input type="text"/>                 |                                    |                      |
|                       | APELLIDO PATERNO                     | SEGUNDO MATERNO                    | NOMBRE(S)            |
|                       | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               | <input type="text"/> |
|                       | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |                      |
|                       | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               |                      |

|                     |                                      |                                    |                      |
|---------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | APELLIDO PATERNO                     | SEGUNDO MATERNO                    | NOMBRE(S)            |
|                     | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               | <input type="text"/> |
|                     | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |                      |
|                     | <input type="text"/>                 | <input type="text"/>               |                      |

|                     |                                    |                                  |                                 |
|---------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| DETALLES DEL EVENTO | FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO    | MONTO DEL PREMIO OTORGADO        | VALOR DE LOS SERVICIOS          |
|                     | <input type="text"/>               | <input type="text"/>             | <input type="text"/>            |
|                     | MEDIO DE PAGO                      |                                  |                                 |
|                     | EFFECTIVO <input type="checkbox"/> | ESPECIE <input type="checkbox"/> | CHEQUE <input type="checkbox"/> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

FIRMA DEL ORGANIZADOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL ORGANIZADOR

FIRMA DE RECIBIDO DEL GANADOR

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: ORGANIZADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Original 2: GANADOR

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AAFY-11  
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y REGISTRO DE MÁQUINAS DE JUEGOS Y  
APUESTAS**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|  |  |  |                          |                          |
|--|--|--|--------------------------|--------------------------|
| SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD                  | EJERCICIO FISCAL <input type="text"/>                            | ESTABLECIMIENTO <input type="checkbox"/> |                          |                          |
|  | MATRIZ <input type="checkbox"/>                                  | SUCURSAL <input type="checkbox"/>        |                          |                          |
|  | DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="text"/> |  |                          |                          |
| N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal |  |  |                          |                          |
| FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA          |  |  |                          |                          |
|  |  | DÍA <input type="text"/>                 | MES <input type="text"/> | AÑO <input type="text"/> |

|                                    |
|------------------------------------|
| REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |
| NÚMERO DE AUDITORIA                |

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                      | NOMBRE COMERCIAL                      |
| CALLE <input type="text"/>                       |                                       |
| CRUZAMIENTOS <input type="text"/>                | NO. INT. Y LETRA <input type="text"/> |
| NO. EXT. Y LETRA <input type="text"/>            | AVENIDA <input type="text"/>          |
| KM Y/O TABLAJE CATASTRAL <input type="text"/>    |                                       |
| DOMICILIO  | TELÉFONO <input type="text"/>         |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO <input type="text"/> | CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>    |
| LOCALIDAD <input type="text"/>                   | MUNICIPIO <input type="text"/>        |
| CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>          |                                       |

| CONCEPTOS  | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| A. MESES COMPLETOS DESDE EL ALTA   | <input type="text"/> |
| B. UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)  | <input type="text"/> |
| C. VECES UMA   | <input type="text"/> |
| D. DERECHO ANUAL POR MÁQUINA (B por C)   | <input type="text"/> |
| E. DERECHO POR MÁQUINA POR MES COMPLETO (D entre 12)   | <input type="text"/> |
| F. DERECHO POR MÁQUINA (E por A)   | <input type="text"/> |
| G. NÚMERO DE MÁQUINAS REGISTRADAS  | <input type="text"/> |
| H. TOTAL DE DERECHO (F por G)  | <input type="text"/> |
| I. IMPUESTO PAGADO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL DERECHO | <input type="text"/> |
| J. TOTAL A PAGAR (H menos I, sin que exceda de H)  | <input type="text"/> |

|   |  |
|---|--|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>   | DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/> |  |
| APELLIDO PATERNO <input type="text"/>                     |  |
| APELLIDO MATERNO <input type="text"/>                     |  |
| NOMBRE(S) <input type="text"/>                            |  |

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha. Los campos que no apliquen deberán testarse.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Se anotarán el ejercicio que corresponda utilizando cuatro números arábigos. Ejemplo: 2018
4. El campo de número de máquinas registradas (G) debe ser igual al declarado en el formato AAFY-12 SOLICITUD DE REGISTRO DE MÁQUINAS DE JUEGOS.
5. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
6. Este formato deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00. EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO





**DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AAFY-13  
A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN  
DE BIENES INMUEBLES**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

|   |  |
|---|--|
| DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/><br>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal<br>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA:      DIA    MES    AÑO<br><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | DIA    MES    AÑO<br><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/><br>FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA<br>NÚMERO DE LA ESCRITURA<br><input type="text"/> |
|---|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
| APELLIDO PATERNO<br><input style="width: 90%;" type="text"/>                     | APELLIDO MATERNO<br><input style="width: 90%;" type="text"/>                   | NOMBRE(S)<br><input style="width: 90%;" type="text"/>   |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | NOTARIO <input type="checkbox"/> ESCRIBANO <input type="checkbox"/> No. <input style="width: 20px;" type="text"/><br>OTRO (ESPECIFICAR): <input style="width: 80%;" type="text"/> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| APELLIDO PATERNO<br><input style="width: 90%;" type="text"/>                     | APELLIDO MATERNO<br><input style="width: 90%;" type="text"/>                   | NOMBRE(S)<br><input style="width: 90%;" type="text"/> |
| CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input style="width: 90%;" type="text"/> |   |

|   |   |  |  |   |  |
|---|---|--|--|---|--|
| CALLE<br><input style="width: 90%;" type="text"/>                       | CRUZAMIENTOS<br><input style="width: 90%;" type="text"/>  | NO. INT. Y LETRA<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | NO. EXT. Y LETRA<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | AVENIDA<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL<br><input style="width: 90%;" type="text"/> |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | CÓDIGO POSTAL<br><input style="width: 90%;" type="text"/> | LOCALIDAD<br><input style="width: 90%;" type="text"/>        | MUNICIPIO<br><input style="width: 90%;" type="text"/>        |   |  |
| CASA HABITACION <input type="checkbox"/>                                | LOCAL COMERCIAL <input type="checkbox"/>                  | TERRENO <input type="checkbox"/>                             |  |   |  |

| CONCEPTOS  | IMPORTE                                  |
|--|--|
| a. GANANCIA OBTENIDA   | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| b. PAGO (a por tasa 5%)  | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 127 DE LA LISR            | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| A. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (b o c el menor)       | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| B. PARTE ACTUALIZADA   | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| C. RECARGO   | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)                         | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| G. PAGO EN EXCESO (F - E cuando E es menor)                        | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| H. CANTIDAD A PAGAR ( E - F cuando E es mayor)                     | <input style="width: 90%;" type="text"/> |

NOMBRE Y FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

- INSTRUCCIONES:**
1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  3. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  4. Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.



DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DEL REGIMEN AAFY-14 DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

EJERCICIO FISCAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE AUDITORÍA

DECLARACIÓN  NÚMERO

N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal

FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA

DÍA  MES  AÑO

GENERALES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DATOS

INGRESOS EN EL PERIODO  BIMESTRE

ENE-FEB  MAR-ABR  MAY-JUN  JUL-AGO  SEP-OCT  NOV-DIC

| CONCEPTOS  | AUTODETERMINADO         |                                   |                            |                      | CUOTA FIJA           |
|--|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
|  | IMPUESTO SOBRE LA RENTA | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | Σ (ISR + IETU + IVA) | IMPORTE              |
| A. IMPUESTO A PAGAR  | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| B. PARTE ACTUALIZADA   | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| C. RECARGO   | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)                         | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| F. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de E)                           | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| G. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de E - F)                          | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| I. PAGO EN EXCESO (F + G - E cuando E es menor)                    | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| J. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G cuando E es mayor)                  | <input type="text"/>    | <input type="text"/>              | <input type="text"/>       | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES:**
1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  3. Se anotarán el ejercicio que corresponda utilizando cuatro números arábigos. Ejemplo: 2018
  4. Deberá señalar el bimestre que presentan.
  5. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  6. Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.



**DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DEL RÉGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES A ENTIDADES FEDERATIVAS AAFY-15**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>   | <p>PERÍODO</p> <p>MES    AÑO</p> <p><input type="text"/>    <input type="text"/></p> | <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p><input type="text"/></p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p><input type="text"/></p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p> <p><input type="text"/></p> |
| <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>    NÚMERO <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DÍA    MES    AÑO</p> <p><input type="text"/>    <input type="text"/>    <input type="text"/></p> |  |  |

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| <p>GENERALES</p> <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/></p> | <p>APELLIDO MATERNO <input type="text"/></p> | <p>NOMBRE(S) <input type="text"/></p> |
|---|--|---------------------------------------|

| CONCEPTOS                      | IMPORTE              |
|--------------------------------|----------------------|
| PAGO DEL IMPUESTO              |                      |
| A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA     | <input type="text"/> |
| B. PARTE ACTUALIZADA           | <input type="text"/> |
| C. RECARGOS                    | <input type="text"/> |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL | <input type="text"/> |
| E. CANTIDAD A PAGAR (A+B+C+D)  | <input type="text"/> |

| CONCEPTOS  | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO   |                      |
| a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO  | <input type="text"/> |
| b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS   | <input type="text"/> |
| c. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR  | <input type="text"/> |
| d. BASE DEL PAGO (a - b - c)   | <input type="text"/> |
| e. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d por Tasa 5%)  | <input type="text"/> |
| f. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 127 DE LA LISR  | <input type="text"/> |
| g. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS (Corresponde a pagos efectuados a la Entidad Federativa, con anterioridad en el mismo ejercicio) | <input type="text"/> |
| h. PAGO MENSUAL A EFECTUAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (e - g) ó f el menor  | <input type="text"/> |
| i. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)   | <input type="text"/> |
| j. CANTIDAD A CARGO (h - i cuando h es mayor)  | <input type="text"/> |
| k. PAGO EN EXCESO (i - h cuando i es mayor)  | <input type="text"/> |

|   |   |
|---|---|
| <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/></p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/></p> <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/></p> <p>APELLIDO MATERNO <input type="text"/></p> <p>NOMBRE(S) <input type="text"/></p> | <p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS</p> <p style="text-align: center;"> </p> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p> |
|---|---|

- INSTRUCCIONES:**
1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
  4. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  5. Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DE IEPS POR LA VENTA FINAL AAFY-16 DE GASOLINAS Y DIESEL

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

PERÍODO

MES    AÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE AUDITORÍA

DECLARACIÓN     NÚMERO

N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal

FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA

DÍA    MES    AÑO

GENERALES

APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO                      NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                      NOMBRE COMERCIAL

| CONCEPTO                     | GASOLINA MAGNA | GASOLINA PREMIUM UBA | DIESEL |
|------------------------------|----------------|----------------------|--------|
| 1. NÚMERO DE LITROS VENDIDOS |                |                      |        |
| 2. CUOTA                     |                |                      |        |
| 3. IMPUESTO CAUSADO (1X2)    |                |                      |        |
| 4. OTRAS CANTIDADES A CARGO  |                |                      |        |
| 5. OTRAS CANTIDADES A FAVOR  |                |                      |        |
| 6. IMPUESTO A CARGO (3+4-5)  |                |                      |        |

| CONCEPTOS  | IMPORTE |
|--|---------|
| A. CANTIDAD A CARGO POR IEPS GASOLINA Y DIESEL                     |         |
| B. PARTE ACTUALIZADA   |         |
| C. RECARGO   |         |
| D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL                                     |         |
| E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)                         |         |
| F. OTROS ESTÍMULOS (sin exceder de E)                              |         |
| G. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) |         |
| H. PAGO EN EXCESO (F + G - E cuando E es menor)                    |         |
| I. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G cuando E es mayor)                  |         |

| ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA | NÚMERO DE LITROS VENDIDOS |                      |        |
|--|---------------------------|----------------------|--------|
|  | GASOLINA MAGNA            | GASOLINA PREMIUM UBA | DIESEL |
|  |                           |                      |        |
|  |                           |                      |        |
|  |                           |                      |        |
| TOTAL  |                           |                      |        |

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
4. Deberá señalar el bimestre que presentarán.
5. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
6. Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora                      Original 2: Contribuyente  
**SE PRESENTA POR DUPLICADO**



**DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DEL IMPUESTO AAFY-17  
A CASAS DE EMPEÑO**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma datada o en forma sellada a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</b></p> | <p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>              | <p>PERÍODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p> | <p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p> |
|   | <p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p>                              | <p>NÚMERO <input type="text"/></p>                                      |  |
|   | <p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p> |   |  |

|                             |                  |                          |
|-----------------------------|------------------|--------------------------|
| APELLIDO PATERNO            | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S)                |
| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL |                  | NOMBRE COMERCIAL         |
| CALLE                       | CRUZAMIENTOS     | NO. INT. Y LETRA         |
| DOMICILIO                   | NO. EXT. Y LETRA | AVENIDA                  |
| COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO | CODIGO POSTAL    | LOCALIDAD                |
|                             |                  | MUNICIPIO                |
|                             |                  | TELÉFONO                 |
|                             |                  | CORREO ELECTRÓNICO       |
|                             |                  | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |

| CONCEPTOS  | 1. A CASAS DE EMPEÑO | 2. ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL | SUMA DE CONCEPTOS (1 + 2) |
|--|----------------------|--|---------------------------|
| A. TOTAL DEL MONTO DE LA ENAJENACIÓN DEL BIEN OTORGADO EN GARANTÍA PRENDARIA               | <input type="text"/> |  |                           |
| B. TOTAL DEL MONTO DEL AVALUO QUE SIRVE DE BASE PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO PRENDARIO | <input type="text"/> |  |                           |
| C. BASE DE IMPUESTO (A-B, tratándose del Impuesto a Casas de Empeño)                       | <input type="text"/> | <input type="text"/>   |                           |
| D. IMPUESTO DETERMINADO ( C POR TASA )   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| E. PARTE ACTUALIZADA   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| F. RECARGOS  | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| G. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G)   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| I. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)                         | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| J. PAGO EN EXCESO ( I - H cuando H es menor)   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |
| K. CANTIDAD A PAGAR ( H - I cuando H es mayor)   | <input type="text"/> | <input type="text"/>   | <input type="text"/>      |

|  |  |
|--|--|
| <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>APELLIDO PATERNO</p> <p>APELLIDO MATERNO</p> <p>NOMBRE(S)</p> | <p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS</p> <div style="border: 1px dashed black; height: 40px; margin-top: 10px;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p> |
|--|--|

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
  - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
  - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
  - Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora Original 2: Contribuyente

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y/O CANCELACIÓN AAFY-18  
DEL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR CASAS DE EMPEÑO  
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</b>  | PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input type="checkbox"/><br>DÍA    MES    AÑO<br>FECHA DE SOLICITUD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/> |
|   | NÚMERO DE SUCURSALES <input type="text"/><br>FOLIO DE SOLICITUD <input type="text"/>   |  |
| <b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b><br>APELLIDO PATERNO    APELLIDO MATERNO    NOMBRE(S)<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/><br>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL    NOMBRE COMERCIAL<br><input type="text"/> <input type="text"/><br>CALLE    CRUZAMIENTOS    NO. INT. Y LETRA    NO. EXT. Y LETRA    AVENIDA    KM Y/O TABLAJE CATASTRAL<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/><br>COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO    CÓDIGO POSTAL    LOCALIDAD    MUNICIPIO    TELÉFONO    CORREO ELECTRÓNICO<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |  |  |
| <b>DATOS DE SOLICITUD</b><br>TIPO DE ESTABLECIMIENTO    AUTORIZACIÓN <input type="checkbox"/> REGISTRO ESTATAL DE CASAS DE EMPEÑO <input type="text"/><br>MATRIZ <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> DÍA    MES    AÑO<br>SUCURSAL <input type="checkbox"/> FECHA DE CANCELACIÓN <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>   |  |  |
| <b>DATOS DE SOLICITUD</b><br>PROFECO<br>NÚMERO DE CONTRATO O ADHESIÓN    FECHA DE AUTORIZACIÓN    DÍA    MES    AÑO    FECHA DE VIGENCIA    DÍA    MES    AÑO<br><input type="text"/> <input type="text"/>   |  |  |
| <b>DATOS DE SOLICITUD</b><br>DERECHO<br>NÚMERO DE RECIBO    FECHA DE PAGO    DÍA    MES    AÑO<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>  |  |  |
| <b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b><br>NOMBRE COMERCIAL<br><input type="text"/><br>CALLE    CRUZAMIENTOS    NO. INT. Y LETRA    NO. EXT. Y LETRA    AVENIDA    KM Y/O TABLAJE CATASTRAL<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/><br>COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO    CÓDIGO POSTAL    LOCALIDAD    MUNICIPIO    TELÉFONO    CORREO ELECTRÓNICO<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>  |  |  |
| <b>REPRESENTACIÓN</b><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/><br>APELLIDO PATERNO <input type="text"/><br>APELLIDO MATERNO <input type="text"/><br>NOMBRE(S) <input type="text"/>   |  |  |
| DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS   |  |  |
| FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO  |  |  |

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma defectiva a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien, cuando se presenten con dichas irregularidades.

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
  - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC), su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Registro Estatal de Casas de Empeño (RECE). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Se identificará el tipo de contribuyente de que se trate, persona física o persona moral, así mismo identificarán si se trata de una matriz o sucursal.
  - El Folio de Solicitud será asignado por la Autoridad.
  - El Registro Estatal de Casas de Empeño (RECE) será asignado por la autoridad.
  - Se deberá señalar el tipo de trámite de que se trate, no debiendo señalar más de uno.
  - Deberá presentar el ANEXO 18.1 de manera simultánea con esta forma fiscal, en caso de contar con más de un establecimiento.
  - Esta solicitud y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en Oficialía de partes de la Dirección de Auditoría Fiscal.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-999-9000

Original 1: Oficina recaudadora      Original 2: Contribuyente

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y/O CANCELACIÓN ANEXO  
DEL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR CASAS DE EMPEÑO 18.1.  
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD | PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input type="checkbox"/><br>DÍA    MES    AÑO<br>FECHA DE SOLICITUD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES<br><input type="text"/><br>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN<br><input type="text"/> |
|                               | NÚMERO DE SUCURSALES <input type="text"/><br>FOLIO DE SOLICITUD <input type="text"/>   |  |

|                    |   |  |  |
|--------------------|---|--|--|
| DATOS DE SOLICITUD | TIPO DE ESTABLECIMIENTO<br>MATRIZ <input type="checkbox"/><br>SUCURSAL <input type="checkbox"/> | AUTORIZACIÓN <input type="checkbox"/><br>CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> DÍA    MES    AÑO<br>FECHA DE CANCELACIÓN <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>                             | REGISTRO ESTATAL DE CASAS DE EMPEÑO <input type="text"/> |
|                    | NÚMERO DE CONTRATO O ADHESIÓN <input type="text"/><br>NÚMERO DE PERMISO <input type="text"/>    | FECHA DE AUTORIZACIÓN    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/><br>FECHA DE VIGENCIA    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |  |
|                    | NÚMERO DE RECIBO <input type="text"/><br>SERIE DE RECIBO <input type="text"/>                   | FECHA DE PAGO    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>  |  |

|                          |                                       |                      |                      |                      |                      |                          |
|--------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| DOMICILIO DE LA SUCURSAL | NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/> |                      |                      |                      |                      |                          |
|                          | CALLE                                 | CRUZAMIENTOS         | NO. INT. Y LETRA     | NO. EXT. Y LETRA     | AVENIDA              | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |
|                          | <input type="text"/>                  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |
|                          | COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO           | CÓDIGO POSTAL        | LOCALIDAD            | MUNICIPIO            | TELÉFONO             | CORREO ELECTRÓNICO       |
|                          | <input type="text"/>                  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |

|                    |   |  |  |
|--------------------|---|--|--|
| DATOS DE SOLICITUD | TIPO DE ESTABLECIMIENTO<br>MATRIZ <input type="checkbox"/><br>SUCURSAL <input type="checkbox"/> | AUTORIZACIÓN <input type="checkbox"/><br>CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> DÍA    MES    AÑO<br>FECHA DE CANCELACIÓN <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>                             | REGISTRO ESTATAL DE CASAS DE EMPEÑO <input type="text"/> |
|                    | NÚMERO DE CONTRATO O ADHESIÓN <input type="text"/><br>NÚMERO DE PERMISO <input type="text"/>    | FECHA DE AUTORIZACIÓN    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/><br>FECHA DE VIGENCIA    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |  |
|                    | NÚMERO DE RECIBO <input type="text"/><br>SERIE DE RECIBO <input type="text"/>                   | FECHA DE PAGO    DÍA    MES    AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>  |  |

|                          |                                       |                      |                      |                      |                      |                          |
|--------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| DOMICILIO DE LA SUCURSAL | NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/> |                      |                      |                      |                      |                          |
|                          | CALLE                                 | CRUZAMIENTOS         | NO. INT. Y LETRA     | NO. EXT. Y LETRA     | AVENIDA              | KM Y/O TABLAJE CATASTRAL |
|                          | <input type="text"/>                  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |
|                          | COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO           | CÓDIGO POSTAL        | LOCALIDAD            | MUNICIPIO            | TELÉFONO             | CORREO ELECTRÓNICO       |
|                          | <input type="text"/>                  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>     |

- INSTRUCCIONES:**
1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
  2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC), su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Registro Estatal de Casas de Empeño (RECE). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  3. Se identificará el tipo de contribuyente de que se trate, persona física o persona moral, así mismo identificarán si se trata de una matriz o sucursal
  4. El Folio de Solicitud será asignado por la Autoridad.
  5. El Registro Estatal de Casas de Empeño (RECE) será asignado por la autoridad.
  6. Se deberá señalar el tipo de trámite de que se trate, no debiendo señalar más de uno.

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien, cuando se presenten con dichas irregularidades.

**IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES**

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**